

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

3988 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Universidad Internacional de Andalucía".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga en su sesión de 20 de diciembre de 2023, acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, otorgar a "Universidad Internacional de Andalucía" con CIF Q735000F, concesión administrativa con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación como sede en Málaga del edificio del Instituto de Estudios Portuarios del puerto de Málaga con el fin de completar y enriquecer la oferta formativa del sistema andaluz con formatos innovadores, vocación internacional y de cooperación especialmente con América Latina y el Magreb.

Plazo: 30 años

Superficies: 902,19 m²

Tasas: Condición 18 del pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 108.204,46 euros

Tasa de actividad: 2% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo esta concesión

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011.

Málaga, 23 de enero de 2024.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A240004279-1